



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2015

RES. H. N° 1070/15

EXPTE. N° 4.538/2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: ROMINA MICAELA PERALTA, LU. N° 716.495, Plan 2005, solicita reconocimiento de asignatura aprobada en la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la docente responsable de la asignatura recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna PERALTA;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 348/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 11-08-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna: ROMINA MICAELA PERALTA, LU. N° 716.495, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignatura aprobada en la Carrera de Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2.005	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2.000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	6 (Seis)	21-12-11	40	1	0196

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa